

Religion. "Por justicia entiendo yo solo el
"vínculo necesario para tener unidos los in-
"tereses particulares (pág. 12):" así declaro
querer hablar únicamente de esta justicia hu-
mana: no "de aquella diferente suerte de jus-
"ticia que dimana de Dios, y que tiene sus
"inmediatas relaciones con las penas y recom-
"pensas eternas (pág. 13)." ¡Cómo, pues,
probará el acusador, que yo no conozca una
justicia dimanada de Dios Eterno, despues de
una explicacion tan clara! El modo con que
deduce el acusador tan extraña consecuencia
es este silogismo.

El autor no cree como bueno dejar al ar-
bitrio del juez la interpretacion de la ley.

Quien no cree como bueno dejar al arbi-
trio del juez la interpretacion de la ley no cree
una justicia dimanada de Dios.

Luego el acusador no cree una justicia di-
manada de Dios.

ACUSACION SEGUNDA.

*El autor del libro de los Delitos y las Penas
manifiesta creer que las Escrituras sagradas son
imposturas (pág. 131).*

R E S P U E S T A.

En toda la obra de los Delitos y las Penas
ni aun he nombrado la Sagrada Escritura; y